

## NOTA DE PRENSA

### **La CNMC sanciona con 222.600 euros a CRTVE por la emisión de publicidad no permitida**

- En las cadenas de televisión La 1, La2, 24H, Clan y Teledeporte

**Madrid, 12 de abril de 2017.-** La CNMC (Comisión Nacional de Mercados y la Competencia) ha sancionado con 222.600 euros a la Corporación de Radio y Televisión Española (CRTVE), responsable editorial de los canales de televisión LA 1, La2, 24H, Clan y Teledeporte, por haber emitido en esos canales tres campañas publicitarias (“Reloj Clan Watch”, “Zowi, el robot de Clan” y “Tableta Clan Motion Pro”) incumpliendo la prohibición de emitir comunicaciones comerciales audiovisuales.

Esta emisión vulneró el artículo 43.2 de la Ley General de Comunicación Audiovisual (LGCA) ya que se anunciaban estos productos (“Reloj Clan Watch”, “Zowi, el robot de Clan” y “Tableta Clan Motion Pro”) como si se tratase de autopromociones de productos derivados de algún programa. Los productos son de uso infantil a los que se les añadía el nombre “Clan”, aunque no se ha apreciado una asociación directa o una vinculación o identificación con ningún programa concreto del que puedan derivar y, por tanto, no estarían incluidos en las excepciones publicitarias que permite la normativa de financiación de CRTVE.

Estas comunicaciones comerciales tuvieron lugar en los canales de televisión La 1, La2, 24H, Clan y Teledeporte, entre octubre de 2016 y enero de 2017.

La CNMC recuerda que contra esta Resolución CRTVE podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación.

[SNC/DTSA/001/17](#)

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC*

*El texto íntegro de la resolución aprobada por el Consejo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos de confidencialidad, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa*

*Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*

---

Para más información: Tel.+34 91 787 22 04 <http://www.cnmc.es> Correo electrónico: <mailto:prensa@cnmc.es>